



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 160

### COMISION DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**PRESIDENTE: D. Angel Martín Vizcaíno**

**Sesión celebrada el día 16 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre:
  - 1.- Actuaciones de la Junta durante mil novecientos ochenta y ocho en materia de inspección de transportes terrestres. Previsiones para 1989.
  - 2.- Informe sobre situación del Proyecto de la Escuela Regional de Hostelería.
  - 3.- Acciones realizadas y proyecto de la Junta en relación al Turismo de Nieve.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	3576	grado de Miguel (Grupo del C.D.S.)	3582
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, abre la sesión.	3576	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	3582
El Secretario, Sr. Martín González, da lectura al Orden del Día.	3576	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	3584
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	3576	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	3585
El Sr. Presidente suspende la sesión.	3581	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, levanta la sesión	3586
El Sr. Presidente reanuda la sesión.	3581	Se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos..	3586
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sa-	3581		

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Buenos días. Señor Consejero, señores Procuradores. Iniciamos hoy una comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en principio, quiere agradecer esta Presidencia, y creo que la Mesa, y es el sentir de toda la Comisión, agradecer al Consejero que en estos momentos esté aquí en esta Comisión, que comparezca ante la Comisión. Reconocemos su personalidad, y el saber qué es el ser Procurador, porque antes que Consejero es Procurador. Y digo esto, pues, debido a los avatares políticos que en estos momentos están moviendo, o motivando a la Comunidad, es de agradecer que, cuando toda la prensa y todos los medios de información apuntan a su posible cese, que esté aquí con nosotros. Sin más, por parte del señor Secretario, se dará lectura al Orden del Día de hoy.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN GONZALEZ):** Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre:

1º.- Actuaciones de la Junta durante mil novecientos ochenta y ocho en materia de inspección de transportes terrestres. Previsiones para mil novecientos ochenta y nueve.

2º.- Informe sobre situación del Proyecto de la Escuela Regional de Hostelería.

3º.- Acciones realizadas y Proyecto de la Junta en relación al Turismo de Nieve".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Posada.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO):** Señor Presidente. Señorías. Ciertamente, como ha dicho el Presidente de la Comisión, se están viviendo unos momentos importantes en Castilla y León, fundamentalmente porque... y esto es algo que públicamente se ha declarado y que está en marcha: un gobierno de coalición de dos partidos, el Partido Popular y el Centro Democrático y Social. Ello tendrá como consecuencias lógicas cambios de personas, que son lo menos importante, y también, supongo, cambios de programa y de actuaciones hacia el futuro. Ciertamente, eso es algo que pende en la reunión de hoy sobre todos nosotros, pero yo creo que debemos seguir adelante con toda normalidad.

Sí quiero aprovechar mi estancia aquí para agradecer a los Procuradores de todos los Grupos sus muestras de apoyo, y muy especialmente -quiero que así conste en el Diario de Sesiones- al Presidente de la Co-

misión, por sus palabras hoy y por otras actuaciones anteriores, y quiero que ese agradecimiento se haga extensivo a toda la Cámara.

Contra mi costumbre de facilitar antes información, antes de las comparecencias, en este caso no lo he hecho porque el mismo carácter de los puntos que aquí se van a tratar no facilitaba, o no era fácil proveer de información, ya que van a ser más bien actuaciones..., una narración de actuaciones que se han hecho, y de criterios hacia el futuro, sin tampoco una base de datos o de documentos necesaria.

Comenzaré con el punto primero: actuaciones de la Junta durante mil novecientos ochenta y ocho en materia de inspección de transportes terrestres, previsiones para mil novecientos ochenta y nueve. Como antecedente previo de esta información, debe ponerse de manifiesto los medios con los que cuenta el Gobierno Autónomo para la finalidad de inspección del transporte terrestre. Estos son: medios personales, al finalizar el año mil novecientos ochenta y siete habías siete funcionarios del Cuerpo de Inspección de Transportes destinados en la Junta; este número se ha incrementado en cinco en mil novecientos ochenta y ocho; tras las gestiones del caso se logró que dos de ellos que tenían su destino en la Administración Central pasaran a esta Comunidad, y los tres restantes han ingresado mediante oposición celebrada por la Junta. De los cinco Inspectores indicados, uno se incorporó el uno de enero del ochenta y ocho y los cuatro restantes el uno de junio. De los doce Inspectores, cuatro tienen su destino en Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes, y los ocho restantes en provincias. Ejercen funciones de inspección activa ocho inspectores, que los compaginan con funciones de gestión que tienen acumuladas, pudiendo estimarse en un 15% el porcentaje que de sus actividades totales destinan a inspección activa.

No existen inspectores en la provincia de Soria. Y, ocasionalmente la de Segovia por ejercer el destino en esta provincia la Jefatura del Servicio Territorial de Fomento.

Cuenta la Junta además con cinco Agentes Auxiliares de Inspección, destinados dos en León, dos en Burgos y uno en Avila. Por la escasez de personal con que están dotadas las unidades orgánicas de transporte, compaginan los agentes funciones de inspección activa con otras de gestión, pudiéndose cifrar su dedicación a unas y a otras en proporciones de 40 y 60%.

Por último cuenta el Gobierno Autónomo con diez basculeros, algunos de los cuales compaginan el desempeño de tareas propias de su clasificación laboral con otras que realizan en oficinas.

Medios materiales. La Administración del Estado transfirió a la Comunidad Autónoma dieciséis básculas

fijas, de las que han sido levantadas las de Dueñas y Simancas, levantadas para la construcción de las autovías Palencia-Valladolid y Tordesillas-Valladolid. La de Dueñas será repuesta próximamente.

Se ha puesto por primera vez en funcionamiento la báscula fija de Aranda de Duero, y en fecha próxima entrarán en funcionamiento, también por primera vez en plazo inmediato, la de Cabañas de Virtus y en plazo algo más dilatado la de Santa María de Rivarredonda.

Además de la báscula móvil adquirida a principios de mil novecientos ochenta y siete, se ha incrementado esta dotación con otras dos más que ha transferido a la Consejería de Fomento la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Recientemente ha sido asignado a la Dirección General de Transportes autonómica un ordenador personal de veinte megas de memoria y una máquina de lectura automática de discos, diagramas de tacógrafo, y en la próxima semana se recibirá otro de cuarenta megas para la introducción y obtención de datos en y del banco de datos del ordenador central del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Se sigue disponiendo y utilizando el terminal que hace ya años facilitó a la entonces novena Jefatura Regional de Transportes el Ministerio de Transportes.

Actuaciones durante mil novecientos ochenta y ocho. Durante la anualidad de mil novecientos ochenta y ocho se han incoado nueve mil seiscientos treinta y siete expedientes de sanción en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, y resueltos ocho mil trescientos noventa y siete. El total importe de las sanciones económicas impuestas asciende a la cifra de 206.569.356 pesetas, y se ha acordado el precinto de cuatrocientos once vehículos por periodos de tiempo que van de tres meses a un año. Se ha resuelto un número de expedientes por cada grupo de infracciones que se contienen en la siguiente relación. Realización de transporte discrecional careciendo de autorización: mil trescientas catorce; realización de transporte regular careciendo de título concesional: ciento dieciséis; incumplimiento de condiciones esenciales, de concesiones o autorizaciones: mil novecientas veintiséis; transporte de escolares o de obreros sin autorización: cincuenta y ocho; incumplimiento de tarifas: cuarenta y dos; exceso de peso: dos mil setecientos treinta y tres; exceso de viajeros: ciento setenta; otras infracciones: dos mil cuarenta y ocho. En total: ocho mil trescientas noventa y siete.

Se ha iniciado a finales del año mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento de la normativa contenida en los Reglamentos 3.820 y 3.821 de mil novecientos ochenta y cinco, del Consejo de las Comunidades Europeas, que contienen normas relativas a la armonización de disposiciones en materia social en el

sector de transportes por carretera, el control de discos-diagrama de tacógrafos. En fecha próxima se dispondrá de un programa para el control informático de dichos discos, y a través de ellos los tiempos de conducción y descanso.

Como complemento de la labor ordinaria o habitual en materia de inspección y vigilancia de transporte se han llevado a cabo las siguientes campañas de inspección y control. Sobre transporte de remolacha, los días dieciocho a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en Tordesillas, Toro, Veguellina, Benavente y La Bañeza. Se controlaron novecientos cinco vehículos y se formularon ciento setenta denuncias.

Del dieciocho al veintidós de abril, control de pesos con báscula móvil en diversos puntos de la provincia de Burgos, en las carreteras nacionales, la 1, la 122, la 232 y la 620. Se controlaron ciento noventa y dos vehículos, apreciándose y denunciándose veintitrés excesos de peso.

Los días cinco, seis y siete de julio, en colaboración con la Dirección General de Transportes Terrestres -el Ministerio-, sobre control de peso, horas de conducción y descanso y transporte internacional, llevada a cabo en Tordesillas y Simancas. Se controlaron trescientos cincuenta y ocho vehículos, apreciándose treinta y siete infracciones que fueron denunciadas, y que tuvo esta actuación una finalidad formativa para la Guardia Civil de Tráfico.

Los días dieciocho, diecinueve y veinte de octubre en Benavente, en colaboración con la Dirección General de Transportes del Ministerio, sobre control de transportes públicos y privados y tiempos de conducción. Se intervinieron ciento ochenta y un vehículos de mercancías y sesenta y un autocares. Se paralizaron tres de estos últimos que realizaban servicio clandestino, transbordándose sus viajeros. Se formularon veinticuatro denuncias. Tenía también esta actuación carácter informativo y de formación para la Guardia Civil de Tráfico.

Los días catorce a dieciocho y veintiuno a veinticinco de noviembre, en Venta de Baños, Monzón, Veguellina, La Bañeza, Benavente, ACOR (Valladolid), Santa Victoria (Valladolid), Olmedo y Peñafiel, en una actuación dirigida al transporte de remolacha. Se controlaron seiscientos cincuenta y ocho vehículos y se denunciaron ciento seis infracciones.

En todas las provincias, durante el último trimestre del año se han realizado inspecciones y controles exhaustivos de los transportes escolares. A finales del pasado año se inició, en colaboración con la Dirección General de Transportes Terrestres, una campaña de inspección de servicios clandestinos regulares de viajeros que se vienen prestando en determinados corredores.

En mil novecientos ochenta y ocho se han llevado a cabo acciones concretas en el corredor Benavente-Bilbao, concretamente en el propio Benavente, en Villalón y en Quintana del Puente, con detención y paralización de autobuses piratas y transbordo de sus viajeros, actuaciones llevadas a cabo al amparo de lo que faculta la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en su artículo 143.4. Producto de estas acciones puede decirse que se han eliminado los servicios clandestinos en el corredor mencionado.

De todo ello, y he querido que se extractara por parte de la Dirección General para leerse a Sus Señorías, los puntos que serían más importantes, o las iniciativas más importantes de todo este informe que he desarrollado ante ustedes.

Entonces esos puntos más importantes que hemos..., de actuación de la Junta han sido:

Primero. Reclasificar a los basculeros en agentes auxiliares de la inspección, nueva categoría laboral creada por la Comisión Paritaria a propuesta de la Consejería, y prever la contratación en mil novecientos ochenta y nueve de algunos agentes.

Segundo. Poner en funcionamiento las básculas fijas de pesaje de la provincia de Burgos, que no habían sido inauguradas, pese a su construcción en los años setenta.

Tercero. Poner en funcionamiento las básculas móviles.

Cuarto. Celebrar dos oposiciones de Inspectores de Transporte, cosa nueva y que no se hace en ninguna otra Comunidad Autónoma, aprobando a seis aspirantes: tres en el ochenta y ocho y tres en el ochenta y nueve.

Coordinar con la Delegación del Gobierno en Castilla y León las inspecciones periódicas al transporte escolar y las de transporte de remolacha.

Coordinar con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con la Subdirección General de Transportes Terrestres, las inspecciones a los transportes de viajeros clandestinos que cruzan esta Comunidad Autónoma.

Constituir en la Comisión Regional de Seguridad Vial un subgrupo de trabajo para elaborar el Plan Regional de Seguridad Vial a propuesta de esta Consejería.

Iniciar por primera vez inspecciones a agencias de transporte con indicios de clandestinidad y con resultados esperanzadores que nos ayudan a intensificar estos controles, dentro de las posibilidades de personal que se tienen. Son controles mucho más difíciles que los de la simple circulación de vehículos, sean autobuses o camiones.

Como previsiones para mil novecientos ochenta y nueve se establecen las siguientes.

Primero. Intensificar el control de discos-diagrama por medio de un lector conectado al ordenador a instalar en la Dirección General de Transportes.

Segundo. Intensificar los controles con las básculas, especialmente las móviles, que se llevarán a las carreteras con alto índice de excesos de peso: térmicas de carbón, almacenes de grano, canteras, etcétera.

Tercero. Acentuar la coordinación con la Inspección de la Administración Central y con la Delegación del Gobierno en Castilla y León para organizar campañas conjuntas.

Cuarto. Informatizar progresivamente las Oficinas Provinciales de Transporte para que el seguimiento de las inspecciones e infracciones sea más rápido y exacto.

Entraré ahora en el segundo punto: informes sobre situación del proyecto de la escuela regional de hostelería. De las distintas solicitudes y proyectos que se han presentado en torno a la creación de una escuela regional de hostelería, no cabe definir claramente cuál es el proyecto concreto que se quiere llevar a cabo, máxime cuando las tendencias que están primando en los países de la Comunidad Económica Europea hablan de una formación turística integral con especialidades.

Sabido es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta ya con diferentes escuelas de turismo repartidas a lo largo y ancho de la geografía regional. Sin embargo, parece que la demanda social, especialmente la que emana de las asociaciones de hostelería, se encuentra encaminada hacia la creación de una escuela de hostelería, aunque no contemple la formación turística integral de los alumnos. La Federación Castellano-Leonesa de empresarios de hostelería conduce su solicitud hacia la creación de un centro que forme a los profesionales del gremio en sus diferentes ramas. A tal respecto, podría tomarse como punto de referencia la escuela creada por el Gobierno Vasco en el Campus Universitario de Leioa, pero que en realidad engloba un proyecto mucho más ambicioso que el de formar simplemente a los empresarios de hostelería. De hecho, la denominación de este centro docente es el de "Escuela de formación profesional de segundo grado para técnicos y especialistas en turismo y hostelería".

Antes de tomar ninguna decisión conviene la definición concreta de lo que verdaderamente se quiere, para evitar duplicidad de esfuerzos o interferencias con los centros docentes propiamente turísticos ya existentes, actuaciones que se han llevado a cabo ya. Por primera vez la Dirección General de Turismo ha realizado peticiones al Fondo Social Europeo para hacer frente a diversos cursos solicitados por diferentes organismos y entidades. Hasta el momento se han concedi-

do ayudas por un valor cercano a los 10.000.000 de pesetas. Se trata de financiar, en colaboración con el INEM, tres cursos de formación de gestores turísticos, de formación de guías autóctonos y artesanos y de formación de guías a realizar en las provincias de Burgos, Salamanca y Segovia. A su vez, la Dirección General de Turismo ha solicitado también al Fondo Social Europeo para el próximo año la realización de los cursos siguientes: francés barman, inglés barman, alemán barman, francés cocina, camarera de piso, camarero de sala, camarera lencería, gobernanta de piso, somelier, conserjes y recepcionistas, plan de gestión e informática, análisis de sistemas contables.

Por su parte, el Ministerio de Educación tiene establecidos en Segovia y Sanabria, dentro de la formación profesional, ramas de hostelería que están sufriendo algunas de las deficiencias existentes en el sector.

Visto este panorama, yo quería señalar cuál es la voluntad de esta Consejería, de la Junta de Castilla y León en estos momentos. No es voluntad de la Junta de Castilla y León la creación como órgano propio de la Junta de una escuela regional de hostelería, por considerar que no es su misión tal iniciativa docente, a la vista de las circunstancias que concurren en la Comunidad Autónoma. Ahora bien, el hecho de que esta Consejería de Fomento no sea el órgano promotor de tal centro no significa en absoluto que vaya a olvidarse de la formación de cuantos profesionales forman parte de la gran familia hostelera, de la gran familia turística de esta Región. El hecho de haber organizado ya tres cursos y de haber programado otros para el próximo año en colaboración con el INEM y a través de los fondos sociales de la Comunidad Económica Europea evidencia muy a las claras la preocupación existente por contar con buenos profesionales perfectamente formados para la atención y el servicio del flujo turístico que accede a Castilla y León y que puede catalogarse -al menos eso es lo que se está intentando- como un turismo de cierta calidad. De ahí que sea voluntad firme de esta Consejería de Fomento y de su Dirección General de Turismo el apoyar a cuantas iniciativas sociales tiendan a este objetivo queriendo contar con buenos profesionales. Los presupuestos del año en curso implican el límite de lo que hasta ahora se está haciendo. Ahora bien, de cara a futuros presupuestos, podrían introducirse conceptos que tiendan a favorecer ese tipo de ayudas previstas, siempre y cuando exista una verdadera iniciativa social que tienda a la creación de esa escuela, demandada fundamentalmente desde la federación de empresarios de hostelería.

Varias son las fórmulas que pueden habilitarse para la consecución de tal centro docente. Desde el llamado hotel escuela hasta la escuela propiamente dicha que, en todo caso, habrá de surgir de la iniciativa privada con mayor o menor apoyo de las corporaciones locales implicadas, por más que la Consejería de Fomen-

to esté dispuesta a sentar los grados de colaboración que parezcan necesarios para garantizar la viabilidad del proyecto y contribuir al desarrollo turístico integral de la Comunidad Autónoma. Incluso se está dispuesto a potenciar y a incentivar que sea esa misma iniciativa la que llegue a constituir una escuela profesional (el nivel será capítulo de diferente discusión), al estilo de la establecida en el País Vasco, Comunidad Autónoma que ciertamente tiene transferidas sus competencias en materia de educación.

Ubicación. Para la ubicación de esta escuela regional de hostelería se han sugerido varias ciudades y varias edificaciones. Parece, insisto, parece que la ciudad de Soria cuenta con el beneplácito de la federación de empresarios de hostelería y, desde luego, esta Consejería de Fomento vería con buenos ojos que la capital soriana pudiese albergar el futuro centro, toda vez que esta es una ciudad deprimida y necesitada de instalaciones que incentiven su vida ciudadana. Ahora bien, el ningún caso se cuestionará o condicionará desde la Junta de Castilla y León que sea Soria o cualquier otra localidad la que deba albergar al centro. Una vez que se apruebe el proyecto de creación y sentadas las bases de la colaboración a que se comprometa esta Consejería, la ubicación habrá de fijarse en criterios de efectividad y de distribución interterritorial de los servicios básicos con los que debe contar la Comunidad Autónoma. De momento se conoce ya el hecho de que la Diputación de Soria se encuentra interesada en el proyecto, de la misma manera que los propios empresarios de hostelería se han inclinado, en principio, por esta capital, por lo que muy bien pudiera ser la que albergase la escuela. Tal iniciativa, repito, gozaría de la aprobación de esta Consejería, pero en ningún caso se condiciona las ayudas que pudieran habilitarse a la ubicación en Soria o en cualquier otra ciudad de la Comunidad Autónoma.

Establecida ya la posición de la Consejería en el tema de la escuela regional de hostelería, paso al tercer punto del Orden del Día, que hacía relación a la estación de invierno, actividades realizadas y proyecto de la Junta en relación al turismo de nieve.

Una característica, para nuestro pesar, tiene el turismo en Castilla y León: la estacionalidad. Somos conscientes de que las peculiaridades climatológicas hacen de esta Comunidad Autónoma una tierra que difícilmente se visita más allá de los meses estivales, y no tanto como quisiéramos. Desde muy diferentes foros y desde muy distintos ámbitos, así como a partir de los estudios realizados en la Dirección General de Turismo, se recalca machaconamente la idea de dotar a la infraestructura turística regional de oferta complementaria que motive las estancias del viajero y que -esto es primordial- motive el propio viaje. Es necesario, pues, romper lo antes posible con la estacionalidad, dotando al sector de la necesaria oferta complementaria que le

convierta en verdaderamente competitivo y que consiga el nivel de rentas apetecido. Ahora bien, al fijarse los objetivos del relanzamiento turístico regional—es necesario mostrarse realista y a partir de los elementos potenciales con los que verdaderamente se cuenta en esta Región. De aquí que, al plantear las acciones en el turismo de nieve, sea necesario un conocimiento concreto de la viabilidad invernal y de las estaciones con las que se cuenta en estos momentos. Se trata de "La Pinilla" en las inmediaciones de Riaza y confluendo en la zona de influencia de Madrid; "San Isidro" en León, junto con la de "Esla 2002", ambas influyendo sobre el turismo norteño; y "La Lunada" en Burgos, cuya clientela potencial se centra en el País Vasco. A su vez existe el proyecto en fase de estudio para conocer las posibilidades de los Montes de Urbión.

"La Pinilla". La estación de "La Pinilla" se fundó hace veinte años, siendo declarada de interés turístico por el Ministerio de Información y Turismo. Su cercanía a Madrid y su proyección sobre focos de atracción turística tales como Sepúlveda o Riaza la convirtieron desde el primer momento en un foco de atracción especial con muy buenos rendimientos y unas instalaciones aceptables. Sin embargo, la climatología de los seis últimos años, con su escasísimo caudal de nieve, la han convertido en un producto casi inservible, por más que sus posibilidades sean buenas. De ahí que surgiese la iniciativa de instalar un sistema de innivación artificial al igual que se hace en otras muchas estaciones de invierno. Según informes recabados por la Dirección General de Turismo, la dotación de sistemas de innivación artificial para "La Pinilla" cuentan con diversos aspectos favorables que se centran principalmente en el hecho de que existen focos de interés turístico en un radio de cincuenta kilómetros, en su cercanía a Madrid y en el hecho de que un riachuelo existente allí garantiza el suministro de agua para al abastecimiento del equipo.

La noticia sobre el proyecto de innivación artificial creó cierta preocupación en medios ecologistas. Sin embargo, desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, se realizó un pormenorizado examen sobre el impacto medio ambiental y sus implicaciones en la zona, del que puede colegirse que no existen inconvenientes importantes a la hora de poner en marcha el proyecto, siempre y cuando que el desarrollo urbanístico que pueda derivarse del proyecto respete la normativa al respecto.

En cuanto al aspecto importantísimo de la viabilidad económica del proyecto, parece garantizada como consecuencia del factor geográfico, su cercanía a Madrid, las características de las pistas y la bondad de las instalaciones hoy existentes y que, por supuesto, serían mejoradas.

Hay que tener en cuenta que esta estación cuenta con una pista homologada por la federación de esquí

para competiciones internacionales y que está dotada de dos telecabinas, un telesilla y siete telesquíes y dos telebabies. En realidad cuenta con dieciséis pistas de esquí alpino y con tres de nórdico. Pese a no contar con ninguna plaza hotelera, en su zona de influencia existen en la actualidad ciento veinticinco de dos estrellas y ciento once de una estrella.

La inversión económica para este proyecto de innivación artificial supera los 500.000.000 de pesetas, y al respecto está a punto de firmarse una ampliación de capital por valor de 510.000.000 de pesetas, de los cuales la Consejería de Economía y Hacienda suscribirá 200.000.000, la Caja de Ahorros de Segovia otros 200, la Diputación Provincial de Segovia 100.000.000, el Ayuntamiento de Riaza 10.000.000 y figura como suscriptor de esta ampliación el Ayuntamiento de Cerezo, si bien su situación económica no le permite realizar inversión alguna. Dados los organismos implicados, no parece que exista riesgo de deterioro medio ambiental, toda vez que el respeto a las normas urbanísticas se consigue con la presencia de los Ayuntamientos de Riaza y Cerezo.

"La Lunada". En el término municipal de Espinosa de los Monteros, Burgos, se encuentra la estación invernal de "La Lunada" que cuenta con doce pistas para la práctica de esquí alpino y tres pistas para la esquí nórdico. Tiene seis telesquíes, un telebaby, no cuenta con ninguna plaza hotelera en la misma estación, pero en su zona de influencia existen ciento veintisiete de tres estrellas, cuarenta y cinco de dos estrellas y noventa y dos de una estrella. La estación ha funcionado satisfactoriamente hasta que las inclemencias meteorológicas la han convertido en una instalación prácticamente inservible. Su importancia es tal que la zona de Espinosa de los Monteros recibe mayor flujo turístico en invierno que en verano, con especial incidencia en Vascongadas. Hasta el momento no se ha realizado una petición concreta de ayudas, si bien consta que sus promotores están intentando realizar las pertinentes gestiones que eviten la ruina de estas instalaciones. Parece ser que la Diputación Provincial podría estar interesada en cofinanciar inversiones de relanzamiento, pero de momento la Junta de Castilla y León no está implicada en ningún proyecto concreto.

"San Isidro". La estación invernal de "San Isidro" se encuentra en las inmediaciones de Puebla de Lillo, León, sobre una altitud entre dos mil cien y mil quinientos metros. Dotada de un telesilla, siete telesquíes y cuatro telebabies, cuenta con doscientas treinta y dos plazas hoteleras de tres estrellas y con sesenta y dos de una estrella, si bien su zona de influencias se extiende a otras ciento cincuenta plazas en unas vertientes leonesa y asturiana. Existen doce pistas para la práctica de esquí alpino y una pista de esquí nocturno, con luz artificial, así como escuela de esquí y modernas instalaciones. Se trata de una estación parcialmente intervenida por la Di-

putación de León y hasta el momento no ha concretado ningún tipo de petición a la Junta de Castilla y León, quizás porque la climatología y sus características la han convertido en un producto perfectamente viable, en el que se combinan la práctica de deportes invernales con los deportes acuáticos en el cercano embalse del Porma.

"Esla 2002". De titularidad eminentemente privada, la estación "Esla 2002" se encuentra en la localidad leonesa de Boca de Huérgano. Cuenta con dos telesquíes y un telebaby. No dispone de ninguna plaza hotelera, pero en su zona de influencia existen doscientas veinticuatro plazas de dos estrellas y dieciséis de una estrella. Tan sólo dispone de seis pistas de esquí alpino, pero sus instalaciones se completan con alquiler de Jeeps para rutas de montaña, balneario y posibilidades para el esquí de travesía con guía, y la espeleología con guía. No existe ninguna petición de ayuda.

"La Covatilla". En la sierra de Béjar existe un paraje denominado "La Covatilla" en el que pudiera llegar a instalarse una estación de esquí. Hasta el momento tan sólo el Ayuntamiento de Béjar se ha mostrado interesado por el proyecto, hasta el punto de haber realizado un estudio de viabilidad. A medida que la iniciativa social demuestra interés por la materialización del proyecto, será el momento de plantear las actuaciones que pudieran ser objeto de atención por parte de esta Consejería.

"Proyecto Urbión". Como consecuencia de una vieja iniciativa, la zona de los Picos de Urbión se ha considerado como óptima para práctica de deportes invernales en su más amplia aceptación. Desde muy distintos ámbitos se han dirigido hacia esta Consejería de Fomento con el fin de solicitar ayudas que hiciesen viables algunos de los proyectos ideados. Para conocer la verdadera significación de estos proyectos y las posibilidades reales que para el futuro turístico de la región, la región de pinares, pudiera tener la zona, se ha encargado un estudio de viabilidad cuyas conclusiones serán entregadas este mismo año. El costo del estudio asciende a 8.000.000 de pesetas, y de los trabajos realizados hasta el momento puede adelantarse que se trata de una comarca con enormes posibilidades, no para la instalación de esquí alpino, sino, sobre todo, para la práctica del esquí nórdico, muy especialmente en la vertiente de Vinuesa, en el paraje conocido como Majada la Rubia. En estos momentos y pese a la poca y venteada nieve del pasado invierno, se ha detectado un importante flujo turístico para la práctica de deportes invernales de fondo, travesía y paseo de nieve. De ahí que a priori parezca interesante su materialización y de ahí que se haya apuntado conveniente la realización del actual estudio, toda vez que, por ejemplo, la mayor demanda se observa sobre la zona de Vinuesa, cuando erróneamente se creía que eran las vertientes de Turuelo y Covaleda las más apetecidas por el flujo turístico detectado. Asimismo, de los primeros datos obtenidos por el equi-

po que está realizando el estudio de viabilidad se colige que el impacto ambiental del parque turístico no será apreciable, salvaguardándose en todo caso las condiciones naturales del entorno.

Es decir, resumiendo, nosotros desde la Consejería estamos contemplando esas actuaciones de la iniciativa social en el turismo de nieve; consideramos que es sumamente interesante para el turismo de la Comunidad Autónoma el que se apoyen esas iniciativas para dar esa oferta complementaria y precisamente en invierno, y, si bien en este presupuesto las ayudas que pueden establecerse son nulas, incluso, pues, nada más que algún estudio de viabilidad en algún caso concreto, para próximos presupuestos podría estudiarse un concepto específico de ayuda a estas iniciativas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. Aunque el artículo 140.2 prevé la suspensión por cuarenta y cinco minutos como mínimo, si los señores Procuradores no tienen nada en contra, se suspende la Comisión por veinte minutos. Se suspende por veinte minutos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Reanudamos la sesión. Y para formular alguna pregunta u observación, por parte de los Grupos Parlamentarios, en el turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Sagredo, Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo no creí que se iba a mantener un diálogo en el terreno que se ha iniciado esta Comisión, pero entiendo que, al haberse producido, yo no tengo por menos que dejar de manifestar que no siempre -y el Consejero lo sabe- no siempre desde este escaño hemos estado de acuerdo con la labor del Consejero en su Consejería, y se lo hemos dicho con todo el respeto y el afecto que nos ha producido siempre; y él sabe que esto no son palabras vacías sino que son la expresión sincera de algo que es verdad.

En lo que no hemos podido estar en desacuerdo nunca con Su Excelencia, es con las formas y los modos con que nos ha tratado, con que se ha producido particularmente en esta Comisión. Yo creo que es ese talante el que ahora hay que poner de manifiesto. No voy a entrar en absoluto en los tres temas que ha expuesto el consejero por entender que ni era día, quizá, para él, quizá tampoco para nosotros, pero fundamentalmente porque entiendo que los tres asuntos habrá que retomarlos. Porque estamos de acuerdo en que el turismo, fundamentalmente, es mucho más importante que lo

que algunos creen -yo creo que en esta Comisión estamos todos convencidos de ello-, los escasísimos medios con que disponen transportes, ese planteamiento de la creación de la Escuela de Hostelería, en la que, efectivamente, nosotros incidiríamos en que, careciendo de las transferencias en educación es muy difícil y habrá que entrar en esa línea que le he apuntado, y en que el turismo de nieve en esta Región es un turismo complementario; no es cuestión para despreciar, pero seguramente se necesita potenciar lo que todos estamos de acuerdo: ese turismo integral en esta Región, que creo que el turismo de nieve podría ser una pequeña ayuda.

Pero digo que no voy a entrar en los temas puntuales sino para poner de manifiesto ese talante abierto de Su Excelencia, que denota, a nuestro juicio, la calidad de la persona. Es Su Excelencia un individuo de un peso específico importante -entiende mi Grupo-, y cualquiera que deba aceptar la responsabilidad de sucederle lo tiene bastante difícil, porque Su Excelencia ha puesto el listón muy alto. Si todo se confirma, yo sí quiero manifestar por anticipado mi testimonio de afecto, de respeto y de amistad a Su Excelencia don Jesús Posada. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Sagredo. por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo Martín, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer una vez más la presencia del señor Consejero en esta Comisión, quizá hoy de una forma muy especial, y reconociendo que, como siempre, ha sido extremadamente respetuoso, y hoy de una forma muy especial, extremadamente respetuoso con estas Cortes, y muy en concreto con esta Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, cosa que a mí me gustaría que transmitiese en esa misma intensidad al resto de sus compañeros de Gobierno, que no todos han actuado o actúan de esa forma. Pero vamos, yo como creo en la vida, y en eso de la política aún más, que hasta que no pasa el último cura no se acaba la procesión, vamos a entrar en materia de los temas que hoy nos han traído aquí, reconociendo que yo creo que básicamente, básicamente, tenemos que coincidir en los planteamientos que desde la Consejería se están haciendo. No obstante, vamos a hacer alguna matización, si me permite el señor Posada, en cuanto a cada uno de los puntos.

En primer lugar, en el tema de la... primer punto, la política que han llevado en materia de inspección de transportes terrestres, creo que básicamente pues se hace lo que se puede, con los escasos medios, fundamentalmente humanos, que se tienen; han aumentado algunos medios materiales, fundamentalmente las básculas móviles, pero, aún con esos escasos medios, señor

Posada, me da la sensación de que podían haber hecho, o se puede hacer todavía un mayor esfuerzo, y me remito a hacer algún análisis comparativo en cifras de las que usted ha dado con las que se han producido en años anteriores, donde también había esa escasez de medios, más o menos -no sé si más o menos, pero, vamos, realmente no había mucho personal-, y sin embargo las cifras que usted aporta son inferiores a las de otros años; no muy muy inferiores, pero sí inferiores.

Por ejemplo, tengo aquí un cuadro de los expedientes de sanción del año ochenta y seis donde se dieron trece mil quinientos ochenta; usted nos aporta ocho mil trescientos noventa y siete, o sea, que hay una diferencia de unos cuantos miles, inclusive unos cuantos millones de recaudación menos: en el año ochenta y seis fueron 276.000.000, según mis datos, 276.000.000, y ustedes en el ochenta y ocho han recaudado 106.000.000 en efectivo, de forma tal que se produce una disminución, si comparamos estas cantidades homogéneas, en cuanto a la recaudación, número de expedientes, lo que denota una menor intensidad -en principio-, una menor intensidad en la inspección, sin poner en duda que puede -porque es una actuación progresiva, y quizá derivada, también, de una mejor situación económica del país, en conjunto de la Comunidad Autónoma-, se puede haber producido una situación de menores infracciones, quizá también, en cierto modo, motivada por el efecto psicológico que se produjo desde la aprobación de la Ley de materia de inspección, en materia de transportes terrestres, que se produjo una auténtica preocupación en el transportista, que les coaccionó a cometer menos infracciones. Yo creo que se ha producido una reducción en cuanto a la intensidad de la inspección, y quizá también en cuanto al número de campañas; bien es cierto que lo que sí que tenemos que reconocerle es algo que es absolutamente justo reconocer, y que yo creo que tanto en esta materia como en otras de competencia de la Junta de Castilla y León se ha hecho bien, pero en otras no se hace bien, que es la coordinación con la Administración Central. Creo que en este tema, como podría ocurrir en otras Consejerías, en otras que no se hace, en este tema la coordinación con la Administración Central es absolutamente imprescindible para poder llevar campañas de eliminación de piratas de la carretera, de excesos de carga, de campañas concretas de remolacha, etcétera, etcétera, que implica una absoluta coordinación con la política del Ministerio, que en estos temas no tiene ninguna carga ideológica, más que la aplicación de la propia ley, y una coordinación con las autoridades de la Administración Central, fundamentalmente en cuanto que son responsables de la actuación de las fuerzas de orden público; creo que en ese sentido... Por tanto, creo que se ha producido en ustedes una continuación con lo que fue la Administración anterior en cuanto a la materia de inspección, aunque sí que observamos una disminución en la intensidad de la inspección.

En cuanto al resto de los puntos, le tengo que felicitar en un tema. El tema referente... un tema de la Escuela Regional de Hostelería. Observamos un cierto cambio, yo creo que positivo por parte de usted en concreto, Señor Posada, en cuanto a la filosofía de lo que debía ser la Escuela Regional de Hostelería; yo tenía por aquí, que creo que no hace falta sacarlo, algunas declaraciones tuyas anteriores, incluso alguna que hizo en Soria, su tierra natal, pues casi jurando y perjurando de que ahí se iba a instalar la Escuela de Hostelería y que, vamos, eso la Administración lo iba a hacer con... la Administración del señor Aznar iba a hacer eso, iba a cumplir tal. Realmente, yo creo que quizá ahí se excediera en su... evidentemente, en su deseo de mejorar el sector, en su deseo de poder ubicar en Soria, tierra evidentemente necesitada de una instalación de este tipo, y yo creo que vuelve a los orígenes en que estaba el problema y que no pueden ser otros, que es una indefinición del proyecto por parte del sector empresarial. Yo creo que en estos momentos el problema que con Aznar es que nadie sabe, yo nunca lo supe, con concreción, en detalle, qué es lo que se quiere en ese proyecto. Y que, por tanto, esa indefinición del proyecto, en términos absolutamente escrupulosos, como debe corresponder a cualquier proyecto que financia la Administración, unido a una falta de competencias en algunas materias como puede ser en materia educativa, hace que lo mejor que puede hacer la Administración es apoyar todas las iniciativas, e ir preparando el terreno a futuro y colaborando con el resto de las Administraciones, fundamentalmente con la Administración del Estado a través del INEM y a través de las subvenciones europeas del Fondo Social Europeo, para cubrir el flanco de formación de los profesionales del sector, pero sin lanzarnos en aventuras un tanto, pues, faraónicas, que evidentemente a lo mejor no encajan. Yo creo que, en ese sentido, tengo que decir que ha acertado y, en definitiva, no ha hecho usted más que ponerse en la posición que se puso la Junta anterior a usted, que era, pues, poner cara de poker en estas cosas y decir: vamos a hacer las cosas bien y no vamos a guiarnos por... muchas veces por los sentimentalismos o, por qué no decirlo también, por las presiones de determinados sectores sociales o económicos.

Creo que la posición actual es la posición adecuada, que es apoyar a tope la formación de estos empresarios y colaborar con las Administraciones, fundamentalmente con la Administración Central, para que la formación de nuestros industriales y empresarios industriales sea la que tenga que ser, sin meternos en aventuras que, probablemente, no encajaran con el esfuerzo económico que de ello se derivaría.

Por tanto, coincidimos con lo que está haciendo usted en estos momentos y, en cierto modo, pues tendrá que reconocer que quizá en su momento pues se excedió en su optimismo.

Y en cuanto el tema... el tercer punto del Orden del Día, el tema de la política de Estaciones de Esquí, política en materia de turismo invernal, coincido o coincidimos con usted plenamente en que el gran problema que tiene esta Comunidad Autónoma, fundamentalmente, es la estacionalidad de turismo, y de ello se deriva que quizá todos, y en ese sentido se va a encontrar usted con el Grupo Socialista absolutamente favorable, deberíamos planificar sin ninguna demagogia -porque en ese sentido al final hay que jugar con mucho dinero público-, digamos, coincidir en planificar a corto, medio y largo plazo lo que deben ser las inversiones desde la Comunidad Autónoma en colaboración con Diputaciones. No olvidemos que de la lista de estaciones de esquí que usted ha hecho referencia antes, al final siempre aparecen las Diputaciones; o sea, que, realmente, quizá sea inevitable que el dinero público inicie ahí para que alrededor de ese dinero público haya iniciativas privadas y haya un control, un control de medioambiente, un control del medioambiente que es un tema que nos tiene que preocupar a todos. Pero ese control del medioambiente nos tiene que hacer no renunciar ante las posibilidades de ingreso para esta Comunidad Autónoma, en nuestra opinión, absolutamente imprevisibles, tanto para el bienestar del turismo interior, me refiero interior de la propia Comunidad Autónoma, como para la importancia que tiene en determinadas Comunidades Autónomas colindantes, fundamentalmente Madrid, que yo creo que en este país el tema del turismo de nieve está empezando a nacer en estos momentos y, por tanto, nos podemos colocar en una situación, no sé si privilegiada, pero en una situación buena comparativamente con otras Comunidades Autónomas para poder ir creando un germen de lo que puede ser una fuente de ingresos para esta Comunidad Autónoma de posibilidades indescifrables en este momento.

Por tanto, coincido con el análisis que ha hecho usted del sector en estos momentos, y yo creo que lo que teníamos que planificar desde ya, y pensando en los presupuestos del año mil novecientos noventa, dado que en el ochenta y nueve por razones... las que han sido, pues no ha habido ..... eso, pues a lo mejor detraer de algunos otros sectores económicos que a lo mejor... no de su Consejería, de otras Consejerías, que a lo mejor no están tan necesitados como se nos viene a decir a estas Cortes, unos cuantos millonajes, ir previendo esto e ir previendo las inversiones que en los presupuestos de las diferentes Diputaciones, incluso en los presupuestos del Estado, deberían figurar para algunas de estas posibilidades que hay; quizá no todas las que se nos dicen por ahí, pero yo estoy convencido de que hay algunos puntos en concreto que, quién sabe, si nosotros ahora ponemos el granito de arena, el día de mañana nosotros, cuando seamos mayores, que llegaremos a serlo, o nuestros hijos, vean ahí una de las estaciones a lo mejor, de invierno, más importantes de España, con todo lo que eso implica, con todo lo que eso implica para el

propio ciudadano de Castilla y León, como para nuestra riqueza.

Por tanto, ahí va a encontrar todo el apoyo, todo el apoyo por parte del Grupo Socialista para planificar el tema este, que, por otro lado, entendemos que no a a ser un problema de muchísimo dinero. Creo que es algo que es factible en estos momentos con los presupuestos de la Comunidad Autónoma, poder ir abordando en dos o tres años e ir incidiendo en el tema, coordinando al resto de las Administraciones, dirigiendo las inversiones del sector privado y planificando el posible siempre deterioro medioambiental que pudiera implicar cualquier instalación de este tema.

Por tanto, le animo enormemente, señor Consejero, a que usted, o el Gobierno, o su Grupo Político, quien al final resultare de ello, pues participe o intente buscar un consenso con todas las fuerzas sociales, económicas y políticas, para buscar algo que es de las pocas cosas que vemos que en nuestro turismo podría tener un efecto económico inmediato.

Y nada más, señor Consejero. Simplemente agradecerle una vez más su presencia aquí, y agradecerle una vez más, muy sinceramente, la gran consideración, la gran consideración que ha tenido y tiene con todos..., con los parlamentarios, por lo menos en nombre de mi Grupo político, que siempre ha sido sumamente exquisita y respetuosa, en cuanto al tratamiento que corresponde al Legislativo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su comparecencia en el día de hoy. No creo descubrir nada en absoluto, descubrir un Mediterráneo, si digo que obligación moral del Grupo Popular en esta Comisión es la de defender, de alguna manera, las tesis de su Consejero, habitualmente, y por lo tanto, alguna vez también, pues argüir pues en contra de las discrepancias del resto de los Grupos. Pero hoy mismo ha quedado patente aquí que los demás Grupos han coincidido, efectivamente, en advertir la presencia de esas lógicas discrepancias -si no, no sé qué pintaríamos aquí-, pero también en advertir la coincidencia del buen talante, del talante, incluso, pues modélico de este Consejero para con respecto de los Grupos. Si esto es así, quiere decirse que la labor, de alguna manera, de apoyo, de defensa, del Grupo Popular nos ha sido muy fácil en este caso, porque el Consejero nos lo ha puesto muy fácil. No hemos tenido que salir, en absoluto, en su defensa, dado que ha sabido él mismo pues imponer ese aire de serenidad y de objetividad a las discusiones que aquí ha habido. Y sí decir que todas esas virtudes que se han

puesto de manifiesto por parte de los Portavoces de los restantes Grupos, pues, que el Grupo Popular entiende que deben ser aceptadas, o deben ser aceptadas esas manifestaciones como una satisfacción para el propio Grupo, por contar con un compañero -porque, aparte de Consejero, don Jesús Posada pues es compañero nuestro en el Grupo Popular-..., es decir, disponemos de ese tipo de personas que hace mucho bien en la política española, ya que alguna que otra hay por ahí, por el mundo, que está haciendo bastante mal. Si todos los políticos fueran así, indudablemente la clase política en general tendríamos otro predicamento, y no estaríamos tan mal clasificados en las encuestas de aprecio popular.

Bien, ya entrando en los tres temas, muy brevemente -esta vez sí que voy a ser breve, señor Presidente-. En cuanto a la tarea de inspección, pues, haber reducido los ingresos, si es por un capítulo de inspección, no me parece mal. Si fuera por otro capítulo, pero disminuir por inspección, es decir, por sanción, no por inspección -porque las actuaciones en número de inspecciones han sido bastante numerosas-..., yo no tengo las cifras anteriores, entonces no sé si han sido más o menos, pero vamos, yo creo que ha sido, en relación con el personal y el equipo material de que dispone la Consejería, según nos ha informado el señor Consejero, pues el número de actuaciones no me parece despreciable, me parece que ha sido un número de actuaciones sustancial. Sin embargo, el número de sanciones, vamos, el volumen de sanciones no ha sido mucho. Y quiero entender -porque vamos a seguir pensando bien hoy-, quiero entender que ello habrá sido debido, más que a una dejadez, o dejación de las funciones de la Junta, habrá sido debido a un mayor nivel de preparación de nuestros transportistas. Pienso yo que debe ser entendido así. Y también, ya mirando un poco al futuro, como mis precedentes han hecho, y me parece muy bueno eso, yo estimularía a la Junta, al Consejero que sea, a que siga en la modernización y yo creo que en la ampliación de los medios, tanto personales como técnicos. Pero sobre todo y particularmente en los técnicos. Es decir, que se progrese en la informatización, concretamente.

Por lo que se refiere a la Escuela de Hostelería, pues yo pienso lo siguiente. En primer lugar, efectivamente -ha dicho el Consejero y esto es cierto-, en nuestra Comunidad existen diversas escuelas de turismo, que de alguna manera están abasteciendo de profesionales al gremio de hostelería, pero los propios gremiales están demandando que necesitarían un centro más específico o una preparación más específica; luego habrá que ir hacia ello. ¿Método? Pues yo creo que no hay más que dos: o el método de los cursos y cursillos, o el método del centro estable. Entonces, a mí me ponen en esa tesitura, en esa alternativa -si yo estuviese en la Junta de Gobierno- y desde luego optaría por la segunda forma. Yo, como profesor, además, entiendo que donde aprende la gente es en los centros. Hay una cultura por

ahí, por la calle, y se puede progresar, y se puede hacer cultura de muchas maneras, pero la verdadera cultura sale de los centros de enseñanza. Eso, para mí, es una convicción propia. Y entonces, los verdaderos profesionales de hostelería saldrían de una escuela específica creada para ello. Y después, la fórmula de sacar adelante esa escuela, pues, no me parece mal que fuera Soria, que ya es una provincia bastante deprimida y le vendría..., yo creo que ninguna de las restantes provincias pondrían dificultades a ese tema, máxime si hay allí entidades o corporaciones que presten alguna ayuda.

Y en cuanto al turismo de nieve, yo pienso que es la gran alternativa, o el complemento necesario... Es decir, vivimos en una Comunidad concreta, y tenemos que potenciar el turismo de una manera concreta, y ya no nos podemos andar por las ramas. Y está demostrado que la sociedad española, pues no sé, pero en conjunto parece evidente que está progresando. O sea, sea el Gobierno Central, los Autonómicos, o lo que sea, pero en conjunto, en conjunto, hay un progreso, y eso sí demanda unas..., o tiene un tipo de demandas que no tenía la sociedad anterior. Y yo lo estoy viendo, por ejemplo, en la estación de San Isidro. La estación de San Isidro de León es que es un foco de atracción tremendo, hay hasta embotellamientos de coches los fines de semana, tiene un uso bastante grande, lo que quiere decir que, si tuviéramos pues diversas estaciones de San Isidro, repartidas por la geografía de las nueve provincias, tendríamos unos focos de atracción pues también muy interesantes. Me parece que es la alternativa que cualquier Gobierno que esté al frente de nuestra Comunidad debe potenciar.

Decir simplemente, sobre la marcha, que hay una zona de León muy amplia, que es el Bierzo, en cuya comarcalización estamos todos ahora más o menos imbuidos, que hace mucho tiempo andan pues muy preocupados por potenciar allí una estación, que es el Morredero, de invierno, y no la he visto citada -no sé si de alguna manera figura en los archivos de la Junta o se piensa hacer algo con ella-; pues, bueno, me gustaría saber si es que hay alguna noticia de ello o si no. Y nada más, agradecer una vez más la presencia del señor Consejero y agradecerle también ese talante que tanto beneficia a la clase política española.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO):** Señor Presidente. Si me permiten ustedes, Sus Señorías, la broma, cuando estaba oyendo a los Portavoces de los Grupos, tenía la sensación de que estaba leyendo mi necrológica. Pero sí quiero decir que me siento profundamente emocionado por lo que he oído y que me siento verdaderamente

orgullosa de las cosas que aquí se han dicho. Esa ha sido mi intención siempre; yo sabía -era una Consejería difícil- que unas veces se acierta y otras uno se equivoca, eso es inevitable, pero ese trato con todos, pero muy especialmente con los Procuradores -y muy especialmente de la Comisión de Transportes y Turismo, como la de Obras Públicas-, que son realmente los que deben actuar como motor del Consejero (unos Grupos apoyándole, otros Grupos discrepando, unas veces más constructivamente, otras menos constructivamente), pero que en ese diálogo, en ese fluido diálogo que se establece es donde se aprende. Y yo quiero decir aquí que muchas de las actuaciones de esta Consejería han nacido de comentarios, de iniciativas, de opiniones que se han vertido en esta Comisión por todos los miembros de esta Comisión, especialmente de sus Portavoces; y que siempre que me ha parecido que una idea era oportuna, yo he intentado asimilarla y no mostrarme contrario a ella simplemente porque no se me había ocurrido a mí. Yo, me gustaría mucho, me gustaría mucho que en el futuro esa relación profunda entre el Consejero y la Comisión continuara, porque sería una garantía de que se estaba avanzando en esta dirección.

En cuanto a los temas concretos de la comparecencia, diré simplemente que, ciertamente, creo que la inspección de transportes ha funcionado en el año ochenta y ocho francamente bien, con los medios materiales y humanos que tenía. Se está actuando, además, con una clara coordinación -eso era absolutamente necesario- con la Dirección General de Transportes Terrestres y con la Delegación del Gobierno, y yo creo que se ha impuesto en un sector muy difícil, muy difícil, la idea de que aquí, en Castilla y León, no se puede jugar con la Ley, que actuamos sobre nuestros transportistas, pero sobre todo sobre los transportistas de otras Comunidades Autónomas que pasan por esta Comunidad y que pueden creer que esto es un campo sin Ley. No es así. Yo no sé, en estas comparaciones, es posible que se actúe más con menos inspecciones que en el año ochenta y seis. Ciertamente, ahora mismo las infracciones son menores, eso es obvio y no hay más que ver estadísticas para comprobarlo. Por una parte, el aspecto económico, pero por otra también las enormes sanciones, enormes sanciones de la Ley de Ordenación de Transporte hace que se retenga mucho esa actuación. Por otra parte, nosotros hemos planificado nuestras actuaciones de forma que, contando con pocos medios -porque contamos con pocos medios- se coja, se tenga la máxima efectividad. Entonces, se va sobre todo a actuar sobre lo que llamaríamos bolsas de incorrecciones -por llamarlas de alguna forma- o bolsas de infracciones, dejando a veces aparte pues infracciones aisladas, que exigirían muchos más medios.

En cuanto a la Escuela Regional de Hostelería, ciertamente lo que he planteado yo ahora es lo que he planteado siempre. Quizás, al principio, en esas declaraciones a las que se hacía referencia, en Soria se pudo

entender de otra manera pues por la pasión que se ponía en las palabras, pero ha habido siempre dos puntos que han sido claros. Primero, que la iniciativa social tenía que perfilar esa Escuela Regional de Hostelería y que nosotros apoyaríamos cursos del INEM y luego esa Escuela Regional cuando se formara, pero que nunca la Junta -porque, entre otras cosas, no tiene competencias en docencia, ni le parece conveniente- haría esa Escuela Regional. Y en segundo lugar, en cuanto a la ubicación, yo apoyé entonces y sigo apoyando ahora, naturalmente, la ciudad de Soria, porque había también facilidades por parte de las Corporaciones Locales. Pero, desde el primer momento, dije que, si los protagonistas son los empresarios, la Federación de Empresarios de Hostelería, pues lógicamente la Junta apoyará cualquier ubicación que ellos establezcan, sin imponer ninguna, lo cual sería algo fuera de lo lógico.

En cuanto a las estaciones de esquí, yo celebro que todo..., que se coincida en la importancia que tienen. Ese es un turismo que tenemos que desarrollar. Es absolutamente necesario romper esa estacionalidad y conseguir esas mayores estancias por viajero. Y si de algo, quizás, estamos dotados, ya que no tenemos la playa, que es lo que se piensa siempre cuando se..., o se tendía a pensar en Europa cuando se habla de turismo, bueno, pues vamos con algo que ahora mismo está teniendo un auge enorme en toda Europa y en España, que es las estaciones invernales de esquí. Hay que ser respetuosos con el medio ambiente, pero se puede actuar perfectamente, haciendo compatible el impacto ambiental con una actuación moderada y una actuación sometida a normas.

También pienso que no es la iniciativa pública la que debe crear esos centros, sino que debe apoyarlos detrás

de una iniciativa privada que sea capaz de garantizar la continuidad de esos centros, cosa que difícilmente garantiza la Administración. Por ello, celebro ese acuerdo entre los Grupos, y, con menos medios de los que siempre se querría contar, pero sería conveniente que, de cara al próximo Presupuesto, aunque fuera con una cantidad pequeña, ese concepto viniera recogido.

Termino, pues, repitiendo, como he dicho al principio, mi agradecimiento por sus palabras y por toda su actitud durante estos dos años, a todos los Grupos, y considero que, quizá no en lo malo, pero desde luego sí en lo bueno, lo que se haya hecho en Transportes y Turismo en esta Comunidad en estos dos años es algo que tenemos en común todos nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. En el turno de réplica, el señor Sagredo por el..., ¿desea intervenir? ¿Señor Lorenzo Martín? ¿El señor Marcos Oteruelo? Muchas gracias. ¿Algún miembro de la Comisión desea intervenir o preguntar? ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión desea preguntar?

Entonces, señor Consejero, reiteramos otra vez lo dicho: agradecer a usted y a todo su equipo el servicio que han prestado y están prestando a esta Comunidad, y que, como Procurador de estas Cortes, sí agradeceríamos al Grupo Parlamentario Popular que, si es cesado usted como Consejero, sea nombrado miembro de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).